

LLAMADO A LA ACCIÓN PARA INTEGRAR LA **SALUD** Y LOS **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

en la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 a nivel regional
América Latina y el Caribe



Red de Jóvenes por los Derechos
Sexuales y Reproductivos, A.C.
REDLAC México

Acerca de Elige

Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos es una organización civil feminista de hombres y mujeres jóvenes constituida legalmente en 1999. Desde su inicio ha tenido como misión institucional: *Contribuir al empoderamiento juvenil, por medio de la defensa y promoción de los derechos humanos (en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos), como una vía para facilitar el ejercicio de la ciudadanía plena de las juventudes.*

Trabajamos a nivel nacional y regional en América Latina y el Caribe, somos parte de la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos y de la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes.

Equipo de trabajo

Autoras/es: Nayeli Yoval, Mayra Zamaniego y Claudio Frausto

Corrección de estilo: Beatriz Escalante de Haro

Diseño y formación: Storm. Diseño+Comunicación

Sobre esta hoja para la Incidencia

Este breve hoja para la incidencia fue desarrollada por Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C. de México. La publicación ha sido elaborada en el marco de la reunión de estrategias regionales "Integración de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 ". Este proyecto se está ejecutando en México en colaboración con The Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women (ARROW).



Esta hoja para la incidencia ha sido publicada con el apoyo de ARROW

LLAMADO A LA ACCIÓN PARA INTEGRAR LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

en la Agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015 a nivel regional América Latina y el Caribe

Introducción

En 2015 se cumplen quince años de la firma de la Declaración del Milenio¹ en la que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con el fin de erradicar la pobreza. En septiembre de 2010, durante la Cumbre de los ODM, los Estados Miembros dieron algunos pasos encaminados hacia la creación del programa de desarrollo para los años posteriores al 2015. En junio de 2012, durante la Conferencia Río + 20 sobre Desarrollo Sostenible, los Estados aprobaron el documento *El futuro que queremos para todos*², en el que se ponía en marcha el proceso de elaboración del programa de desarrollo para después de 2015. Ese proceso incluyó la creación del Grupo de Trabajo para los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como del Comité de Expertos Intergubernamental para la Financiación del Desarrollo Sostenible y del Foro Político de Alto Nivel.

En el marco de ese proceso se desarrollaron varios reportes que sirvieron como base para el informe del Secretario General: *Una vida digna para todos*³, en el que propone la adopción de medidas contundentes encaminadas a alcanzar los ODM y pide **un nuevo marco de desarrollo sostenible más inclusivo**, que tenga en cuenta las necesidades de las personas y del planeta.

El Secretario General presentó su informe a los Estados Miembros durante un acto especial el 25 de septiembre de 2013; en el *Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*⁴, dichos Estados renovaron su compromiso con el cumplimiento de las metas establecidas en los ODM y acordaron celebrar una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2015 para adoptar los nuevos objetivos que definirían el programa de desarrollo para después de dicho año.

Durante 2015 se llevaron a cabo negociaciones intergubernamentales que concluyeron el pasado 2 de agosto con el consenso por parte de las naciones en torno al documento que será admitido en la Cumbre para la Adopción de la Agenda Post-2015 en septiembre próximo.

En este contexto, el presente documento busca reiterar la importancia de que las demandas de las personas jóvenes tengan una respuesta en la Agenda de Desarrollo

1 Organización de las Naciones Unidas (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado el 9 de agosto de 2015 de www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf

2 Organización de las Naciones Unidas (2012). *El futuro que queremos para todos*. Recuperado el 9 de agosto de 2015 de www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/unttreport_sp.pdf

3 Organización de las Naciones Unidas. (2013). *Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015*. Recuperado el 9 de agosto de 2015 de www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/202

4 Organización de las Naciones Unidas. (octubre 2013). *Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el 9 de agosto de 2015 de www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.4

Post-2015, mediante la presentación, en primer lugar, de un breve panorama de la situación de las y los jóvenes en América Latina y el Caribe; para luego, a la luz de esa problemática, exponer el análisis de contenido del documento *Transformando nuestro mundo: Agenda para un Desarrollo Sostenible al 2030*, señalando particularmente en los objetivos y metas los aspectos que se requiere fortalecer en la construcción de los indicadores. Por último, hacemos una serie de recomendaciones que, aunque no son exhaustivas, pretenden contribuir a que la Agenda de Desarrollo realmente logre mejorar las condiciones de las personas jóvenes en América Latina.

Si esta pretende ser una agenda que no permita que *nadie se quede atrás*, será indispensable que los indicadores respondan a las prioridades de las personas jóvenes que no quedaron reflejadas de manera sustancial en la propia agenda.

Una de las características distintivas de América Latina y el Caribe ha sido la desigualdad en la distribución de los recursos y en el ejercicio de los derechos. Si bien no se trata de la región más pobre del mundo, sí se destaca por ser la más desigual, lo que representa un obstáculo para el ejercicio de los derechos, el bienestar actual y el desarrollo futuro de sus sociedades y economías.

En total, 68% de las personas de la región se ubica en la clase baja; 30% en la clase media que va en aumento, y 2% en la clase alta. De ese 68%, la mitad se halla en situación precaria, lo que significa que no puede satisfacer necesidades básicas como la alimentación.⁵

En América Latina hay 165 millones de personas en situación de pobreza, de las cuales 69 millones viven en pobreza extrema. La falta de acceso a la salud, a la educación y al empleo contribuyen a la reproducción de la desigualdad.⁶

Actualmente, la región cuenta con una población sustancial de jóvenes, el llamado *bono demográfico*⁷. Según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, la población en América Latina y el Caribe en 2015 es de 634 387 000, de los cuales 109 868 000 se encuentran en el rango de edad de quince a veinticuatro años y representan 17.3% de la población.

En este sentido, la juventud encarna una oportunidad para hacer frente a los problemas centrales de la región. La integración de la población juvenil en los procesos de desarrollo es clave para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, por ello, el retraso de la inversión en la juventud significa cerrar las puertas al desarrollo.

Para profundizar en el contexto en que viven las juventudes de América Latina y el Caribe abordaremos a continuación algunas problemáticas.

Salud y derechos sexuales y reproductivos

La región ha logrado avances legislativos importantes en materia de salud sexual. Sin embargo, la falta de actividades de monitoreo ha permitido que la situación de falta de acceso a servicios de salud sexual persista debido a problemas relacionados con el incumplimiento de la ley. Esta situación, añadida a otras como el acceso limitado a los métodos anticonceptivos, particularmente para las y los jóvenes, da como resultado

“ América Latina y el Caribe, la región más desigual del mundo ”

5 Corporación Latinobarómetro (2013). *Informe 2013*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf

6 Corporación Latinobarómetro (2013). *Informe 2013*. Recuperado el 15 de julio de 2015 de www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf.

7 Bono demográfico: Periodo durante la transición demográfica en que la proporción de personas en edades de trabajar (potencialmente productivas) crece en relación a la de personas en edades potencialmente dependientes (CEPAL, 2012).

una alta tasa de embarazos en adolescentes que se asocia directamente con un bajo nivel socioeconómico, un bajo nivel educativo y la violencia contra las mujeres.

Las tasas de embarazo adolescente en América Latina están entre las más altas del mundo, después de África subsahariana y el sur de Asia, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial (BM). Según este estudio, en 2010 América Latina registró 72 nacimientos por cada mil mujeres de quince a diecinueve años de edad, África 108 y el sur de Asia 73.⁸

La mayoría de los países latinoamericanos están entre los cincuenta primeros del mundo en fecundidad adolescente, un índice que en otras regiones ha disminuido. En el periodo 1997-2010 la tasa a nivel mundial se redujo 1.6%, mientras que en América Latina la caída fue de 1.25%.⁹

También resulta alarmante que las estimaciones realizadas y presentadas este año por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) reflejaron que en Latinoamérica, en 2014, 1.7 millones de personas vivían con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), y que cerca de cien mil personas que viven actualmente con dicho virus tienen entre quince y veinticuatro años, incluyendo a cuarenta mil niñas adolescentes y mujeres jóvenes.

Como puede observarse, resulta urgente garantizar el pleno reconocimiento de los derechos sexuales y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes como una vía para detener los círculos de pobreza que se perpetúan en las condiciones de desigualdad vividas en la región.

Educación y empleo

La educación y el empleo son un eje clave para la emancipación, la inclusión social y el desarrollo de las personas jóvenes. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirma que las y los jóvenes representan más de 40% del total de los desempleados de la región, y destaca la gravedad del problema en el caso de las mujeres, cuya tasa de desempleo a nivel regional alcanzó el 17.7%, comparado con el 11.4% que alcanzó la de los hombres.¹⁰

A pesar de que en las últimas décadas ha mejorado la inserción laboral juvenil, esta se ha caracterizado por brindar empleos de peor calidad, salarios inferiores y un bajo nivel de afiliación a los sistemas de protección social, cuya importancia ha sido reconocida y adoptada en la Iniciativa del Piso de Protección Social como una de las nueve iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas dirigidas a abordar los efectos de la crisis económica.¹¹

Juventud y la Agenda Post-2015

La agenda Post-2015 plantea que los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen que centrarse en las personas y en la búsqueda de un mundo justo, equitativo e inclusivo. También propone prestar atención, sobre todo, a las nuevas generaciones, haciendo especial énfasis en evitar la discriminación por cualquier circunstancia. Esto se debe a que la participación de la juventud en el diseño y el debate de las estrategias de desarrollo es clave para lograr progresos significativos y sociedades más igualitarias.

8 Banco Mundial LAC (2012). *Embarazo Adolescente y Oportunidades en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2013/12/06/000356161_20131206145519/Rendered/PDF/831670WPOS-PANI0Box0382076B00PUBLICO.pdf

9 Banco Mundial LAC (2012). *Embarazo Adolescente y Oportunidades en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 16 de julio de 2015 de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2013/12/06/000356161_20131206145519/Rendered/PDF/831670WPOS-PANI0Box0382076B00PUBLICO.pdf

10 Organización Internacional del Trabajo (2013). *Trabajo decente y juventud en América Latina*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf

11 Organización Internacional del Trabajo (2012). *Recomendación sobre los pisos de protección social núm. 202*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID,P12100_LANG_CODE:3065524,en

Es necesario colocar los derechos de las y los jóvenes en el centro de la Agenda Post-2015; definir indicadores específicos para la juventud en torno a temas como la salud, la educación, el empleo y la participación. Esto permitirá promover programas y marcos legales y progresistas a nivel nacional, así como inversiones para garantizar un desarrollo sostenido que responda a las necesidades de las juventudes.

A lo anterior cabe agregar que el 3.º Comité de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales ha adoptado una Resolución sobre las políticas y programas relativos a la juventud en 2013 (A/RES/68/130), en el que los Estados Miembros han acordado el reconocimiento de la participación de las y los jóvenes como clave para el desarrollo, y afirman que van a trabajar para garantizar la participación efectiva, estructurada y sostenible de las personas jóvenes y las organizaciones juveniles en los procesos de toma de decisiones pertinentes.

“ La participación de las y los jóvenes es un principio central del desarrollo de la juventud. ”

Transformando nuestro mundo: Agenda para un Desarrollo Sostenible al 2030

El 12 de agosto de 2015, los Estados Miembros acordaron por consenso el documento final de la agenda de desarrollo Post-2015: *Transformando nuestro mundo: Agenda para un Desarrollo Sostenible al 2030*, para su adopción durante la Cumbre de la Naciones Unidas.¹² En este documento se encuentra la agenda de desarrollo mundial para los siguientes quince años, que será la base para la articulación global en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Transformando nuestro mundo: Agenda para un Desarrollo Sostenible al 2030 está dividido en cinco secciones: Preámbulo, Declaración, Objetivos y metas de desarrollo sostenible, Medios de Implementación y Asociación mundial, y Seguimiento y revisión.

Preámbulo

Esta sección indica las áreas y ejes rectores que guiarán la agenda de desarrollo hasta el año 2030. Los objetivos y metas han sido planteadas con el objetivo de generar acciones que contribuyan al mejoramiento de las siguientes áreas a nivel global:

- a) Población [Population]
- b) Planeta [Planet]
- c) Prosperidad [Prosperity]
- d) Paz [Peace]
- e) Asociación (global) [Partnership]

Aquí también se plantea que los vínculos y la naturaleza integrada de los objetivos será la clave para asegurar el propósito de la agenda.

¹² Organización de las Naciones Unidas (2015). *Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. Recuperado el 27 de junio de 2015 de <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/7891Transforming%20Our%20World.pdf>

Declaración

En esta sección se establece la visión del mundo que tendríamos en caso de que la agenda de desarrollo se lograra de forma completa e integral. Se habla de un mundo en donde haya respeto universal a los derechos humanos, la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia y la no discriminación; el respeto por la raza, la etnia y la diversidad cultural. También se habla de la importancia de abordar las inequidades entre y dentro de los países, considerando como algo fundamental la inclusión de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda, y se exhorta a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Otro aspecto relevante es que se reafirma el compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y con la Plataforma de Beijing, así como el seguimiento a sus conferencias; lo que en el caso de América Latina es clave, en tanto que el resultado de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo fue el Consenso de Montevideo.¹³

Asimismo, se establece que *se trata de un marco basado en el compromiso con los derechos humanos para todas las personas, sin distinción de raza, color, sexo, lengua, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otro estatus*. Y se hace el compromiso de asegurar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva —incluyendo la planificación familiar, la información y la educación—, y de acelerar la lucha contra el VIH/SIDA.

Si bien en esta sección se incluye la importancia del bono demográfico, las menciones a las personas jóvenes son poco sustantivas, particularmente aquellas relativas a su participación en la implementación, el seguimiento y la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos, metas e indicadores

La Agenda cuenta con diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se acompañan por 169 metas. Estos objetivos se han planteado como un conjunto integral e indivisible, mediante el cual se plantea alcanzar un mundo sin hambre ni pobreza, protegiendo al planeta de su degradación, logrando la paz por medio de la asociación entre las naciones y generando las condiciones necesarias para que los seres humanos podamos disfrutar de una vida próspera y satisfactoria.

Los ODS giran en torno a las problemáticas de pobreza, hambre, vida sana para todas las edades, educación, igualdad de género, agua, energía, empleo, infraestructura, desigualdades al interior de y entre los países, ciudades y asentamientos sostenibles; consumo y producción sostenibles, cambio climático, recursos marinos, uso sostenible de los ecosistemas, sociedades pacíficas e inclusivas y medios de implementación de la propia agenda.

El establecimiento de estos objetivos representa una oportunidad para exigir el cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes de nuestra región, ya que pueden encontrarse algunas herramientas por medio de las cuales es posible atender nuestras problemáticas.

¹³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Recuperado el 27 de junio de 2015 de www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf



Objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible. Las áreas prioritarias

Salud y derechos sexuales y reproductivos

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (PA-CIPD)¹⁴ reconoció la importancia y la urgencia de proporcionar a los jóvenes información pertinentes sobre la salud sexual y el acceso a los servicios que garantice la realización de sus derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, a veinte años de que se firmó el PA-CIPD,¹⁵ los derechos sexuales y la salud reproductiva de las y los jóvenes sigue siendo un tema pendiente y, por ello, la agenda de desarrollo debería considerarlo. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son un componente esencial del derecho universal al más alto nivel posible de salud física y mental, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos. No se puede concebir el desarrollo sin el reconocimiento y garantía de los derechos sexuales.

La desigualdad en la distribución del ingreso —característica de la región— se traduce en un obstáculo nodal del ejercicio de los derechos humanos y en la plataforma de la exclusión social expresada en falta de oportunidades y dificultad en el acceso a servicios de salud, lo que impide a las y los jóvenes tener acceso oportuno a métodos modernos de anticoncepción, contribuyendo a las altas tasas de embarazo adolescente que tenemos en la región.

14 Organización de las Naciones Unidas (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf

15 United Nations Population Information Network (1994). Report of the ICIPD. Recuperado el 15 de septiembre de 2015 de www.un.org/popin/icpd/conference/offeng/poa.html

16 Banco Mundial LAC (2012). *Embarazo Adolescente y Oportunidades en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 27 de junio de 2015 de http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2013/12/06/000356161_20131206145519/Rendered/PDF/831670WPOSPANIOBox0382076B-00PUBLIC0.pdf

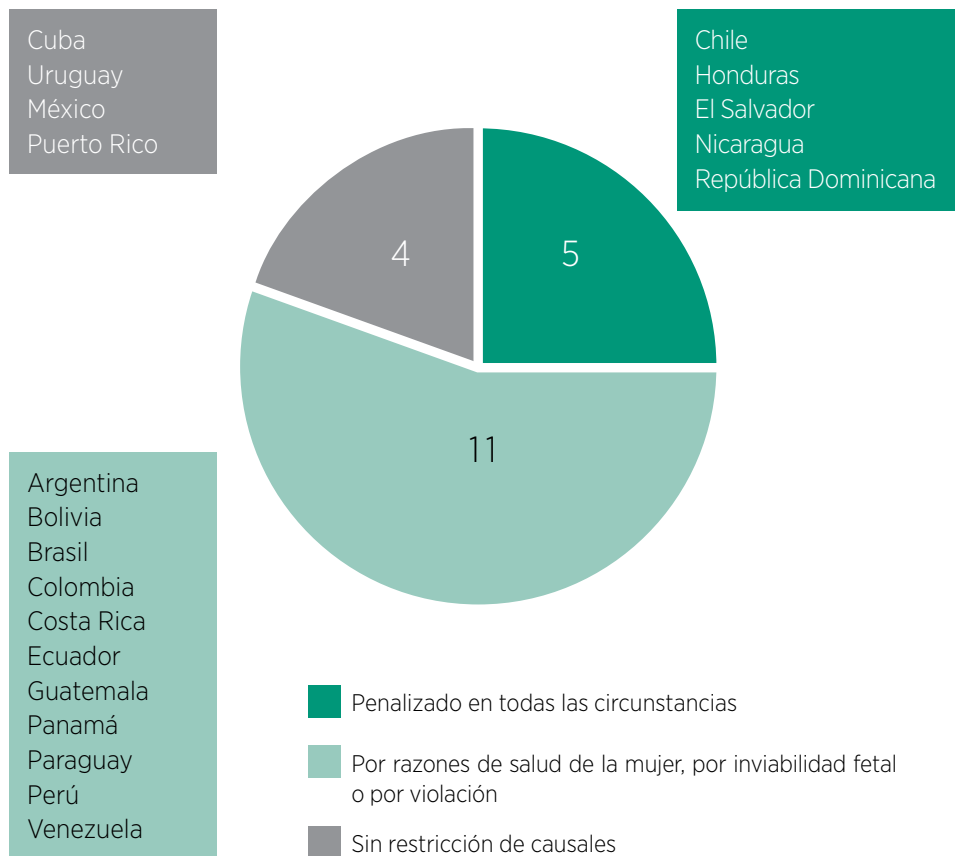
17 United States Agency for International Development (2015). *Demographic and Health Surveys*. Recuperado el 27 de junio de 2015 de <http://dhs-program.com/>

De cada mil nacimientos, 72 se atribuyen a mujeres de entre quince y diecinueve años.¹⁶ La edad de inicio sexual también es una situación a considerar, pues en países como República Dominicana, Colombia y Nicaragua el porcentaje de mujeres jóvenes que tiene su primera relación sexual antes de los quince años es de 14%, 13.5% y 10.9%, respectivamente, lo que vinculado a la insatisfacción de métodos anticonceptivos, coloca a las mujeres jóvenes en una situación vulnerable.¹⁷

Por otro lado, si bien la mortalidad materna en la región se redujo en promedio 40% entre 1990 y 2013, alrededor de 9 300 mujeres murieron por causas maternas en 2013, lo cual significa que ningún país de la región logró alcanzar el ODM de disminuir 75% la mortalidad materna para 2015.¹⁸

El aborto inseguro y la criminalización del aborto en la región representan un grave problema para las mujeres jóvenes. En cinco países el aborto está penalizado en todas sus formas, incluso cuando la vida de la mujer está en peligro.

América Latina: legislación sobre aborto e interrupción voluntaria del embarazo, 2012 (Números absolutos)



A pesar de que se tiene información clara sobre la importancia de atender los problemas relacionados con la falta de atención en materia de salud sexual, en la agenda solo se hace referencia al tema en la meta 3.7: *Para el año 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.*

La salud y los derechos sexuales y reproductivos en el proceso Post-2015 han representado un reto, sobre todo cuando se trata de atender de manera específica a la población entre quince y veinticuatro años, pues ninguna meta hace referencia a este grupo poblacional. Debido a lo anterior, se vuelve urgente que los gobiernos consideren indicadores que permitan que los problemas relacionados con la falta de garantía de los derechos sexuales puedan atenderse.

Para tal efecto recomendamos algunos indicadores.

En el objetivo 3.1 “Para el año 2030, reducir la proporción global de la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos”:

- Número de partos en jóvenes entre 15 y 19 años por año
- Tasa de aborto inseguro entre mujeres jóvenes.

18 Organización mundial de la salud (2014). Once países de América Latina y el Caribe registraron avances en la reducción de la mortalidad materna, según nuevo informe de la ONU. Recuperado el 27 de junio de 2015 de: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9552%3A2014-11-countries-latin-america-caribbean-reduced-maternal-mortality-new-data-show&catid=740%3Anews-press-releases&Itemid=1926&lang=es

Para el objetivo 3.3 “Para el año 2030, poner fin a las epidemias de SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”:

- Porcentaje de personas jóvenes viviendo con VIH
- Porcentaje de la población entre 14 y 24 años que ha recibido pruebas del VIH en los últimos 12 meses.
- Porcentaje de población entre 15 y 29 años con conocimiento integral y correcto sobre el VIH/SIDA

Conforme al objetivo 3.7 “Para el año 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales.”

- ¿Existe una política o estrategia nacional sobre educación sexual basada en habilidades de vida?

Resulta necesario ampliar las metas e indicadores de manera tal que logren responder a las aspiraciones que en materia de salud sexual y reproductiva planteamos desde la región; dentro de lo cual es fundamental la provisión de servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables con las y los adolescentes y jóvenes.

“ La integración de las juventudes en los procesos de desarrollo es crucial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria. ”

Educación

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La educación es un pilar para la erradicación de la pobreza y las desigualdades, por lo que resulta necesario fortalecer el ODS 4, por medio de sus indicadores, resaltando con mayor ahínco la necesaria inversión en el ámbito educativo. La tendencia general del gasto público en educación durante la década pasada fue levemente positiva en la región (pasando aproximadamente de 4.5% del PIB a 5.2% en promedio), aunque sin un aumento relevante de la priorización de la educación dentro del gasto público.¹⁹

En los últimos veinte años, la región ha mostrado un gran avance en la proporción de jóvenes que finalizan algún ciclo educativo completo, y en educación primaria este avance ha sido notable: el porcentaje de jóvenes de quince a diecinueve años que concluyó este ciclo pasó de 60% en 1990 a 94% en 2012. La situación con respecto a la educación secundaria de los jóvenes de entre veinte y veinticuatro años también ha mejorado sustancialmente, aun cuando falta un largo camino para la universalización de esta etapa esencial de la enseñanza. El problema está en la tasa de conclusión de la educación terciaria, que todavía es muy baja a nivel regional: a pesar de que la proporción de jóvenes de entre veinticinco y veintinueve años que concluyó este nivel de enseñanza también se duplicó durante las últimas dos décadas, en promedio solo 10% de los y las jóvenes han logrado finalizar ese ciclo.²⁰

Por lo anterior, hacemos hincapié en la especial importancia de implementar este objetivo en América Latina y el Caribe, pues es clave garantizar una educación

¹⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. Recuperado el 27 de junio de 2015 de www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf

²⁰ Comisión Económica para América Latina (2014). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado el 23 de septiembre de 2015 de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6

de calidad, la cual debe ser entendida como una educación gratuita, laica y asequible en todos los niveles, incluyendo la universidad, que garantice la igualdad de acceso a todos los hombres y mujeres.

Cuadro 6: Indicadores cuantitativos comúnmente utilizados:

(Estos indicadores son generados por el instituto de estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO).

- Tasa de estudiantes con primaria completa
- Niños y niñas fuera de la escuela a nivel primaria
- Persistencia de último grado en primaria
- Progresión hacia educación secundaria
- Tasa de alfabetismo entre jóvenes
- Gasto en educación (% del Producto Interno Bruto)
- Gasto en educación (% del gasto gubernamental)
- Matrícula escolar (% del total)
- Maestros con entrenamiento en educación primaria.

La educación integral en sexualidad como gran reto

Debido a gobiernos conservadores, especialmente en Centroamérica, la implementación de compromisos internacionales y leyes nacionales en materia de educación integral en sexualidad (EIS) se ha visto obstaculizada, y esto ha provocado que las y los jóvenes carezcan de información oportuna y basada en evidencia para tomar decisiones seguras e informadas. Las altas tasas de embarazo adolescente o la prevalencia de jóvenes que viven con VIH o con alguna infección de transmisión sexual (ITS) son reflejo de la condición precaria de la educación integral en sexualidad, agravada por las condiciones estructurales a las que estas personas se enfrentan.

En ese sentido, resulta clave que la meta 3.7: *Para el año 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales* se traduzca en indicadores que permitan avanzar de manera sustancial.

Porcentaje de escuelas en las cuales se imparten cursos de Educación integral en sexualidad

Respuestas de los países acerca de legislación sobre educación sexual y prevención contra el VIH²¹

País	¿La legislación con respecto a la educación sexual en escuelas, es nacional?	¿La legislación con respecto a la educación sobre prevención de VIH en escuelas, es nacional?	¿Existe legislación particular al nivel estatal o por provincia y/o distrito, con respecto a la educación sexual en escuelas?	¿Existe legislación particular al nivel estatal o por provincia o distrito, con respecto a la prevención de VIH en escuelas?	¿La legislación que existe con respecto a la educación sexual y prevención de VIH aplica para todas las escuelas, incluidas las públicas?	¿La legislación es explícita en relación al contenido que en las escuelas se debe ofrecer a los estudiantes de los diferentes niveles con respecto a la educación sexual y prevención del VIH?	¿La legislación es explícita en relación a la edad mínima en que se debe iniciar la educación sexual y la prevención del VIH en las escuelas?
Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Brasil	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colombia	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí
Republica Dominicana	Sí	Sí	No	No	Sí	No	Sí
Mexico	Sí	No	No	No	No	No	No
Nicaragua	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No

Con base en la tabla se observa que es clave que la meta 3.7, que establece: “Para el año 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales” sea traducida efectivamente en indicadores que permitan un progreso significativo.

Igualdad entre los géneros, empoderamiento de todas las mujeres y niñas

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Según la OIT²², 20% de las mujeres jóvenes de entre quince y veinticuatro años se ocupan en oficios del hogar, limitando así sus perspectivas favorables para una futura inserción laboral, en comparación con solo 2% de los hombres jóvenes que se dedican a esas labores, fenómeno que guarda una estrecha relación con patrones culturales asociados a la desigual de género.

La igualdad solo puede ser ejercida con autonomía, es decir, si las decisiones, capacidades y desarrollo personal no dependen de otros.

La meta 5.4: Reconocer y valorar el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico a través de la prestación de servicios públicos, las políticas de infraestructura, la protección social y la promoción de responsabilidad compartida en el hogar y la familia, de acuerdo con las realidades nacionales. Se esfuerza por hablar del aporte de las mujeres y busca que se favorezca el empoderamiento de estas, empero, es una meta meramente retórica que no contribuye de manera sustancial a la disminución de las desigualdades.

²¹ DeMaria L. M., Galárraga O., Campero L. y Walker D. M. (2009) *Educación sobre sexualidad y prevención del VIH: un diagnóstico para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.scielosp.org/pdf/rpsp/v26n6/03.pdf

²² Organización Internacional del Trabajo (2013). *Trabajo decente y juventud en América Latina*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_235577.pdf

Empleo

ODS 8. Promover un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible económicamente, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos

La Agenda de Desarrollo Post-2015 hace un gran esfuerzo por centrarse en el desarrollo de las personas, sin embargo, esta tarea resulta complicada si no se garantizan las condiciones óptimas para el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. El empleo en este sentido es un pilar fundamental —sobre todo en el periodo de la juventud—, pues es un elemento crucial para la emancipación, la inclusión social y el desarrollo humano. A pesar de esto, solo se cuenta con tres metas que explícitamente abordan el empleo juvenil:

- 8.5** Para el año 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, en particular para los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6** Para el año 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo, educación o formación.
- 8.b** Para el año 2020, desarrollar y operacionalizar una estrategia global para el empleo de jóvenes y la implementación del Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Para que estas metas sean cumplidas, se deberá garantizar a nivel nacional que se cumplan los compromisos establecidos con la OIT sobre trabajo decente, considerando algunos indicadores como los siguientes:

- Número de jóvenes desagregado por edad, sexo, condición de discapacidad y nivel socioeconómico que acceden a igualdad de condiciones salariales.
- Número de políticas y programas que promueven el empleo decente para jóvenes.
- Existencia de política nacional que describa la protección de los derechos laborales de los jóvenes migrantes.

Medios de Implementación

Para que la Agenda de Desarrollo Post-2015 sea una realidad, es necesario definir de forma clara los medios con los que se implementará y los actores clave para ello; la agenda a adoptarse este año habla de la importancia de generar una alianza mundial que incluya a los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil y al sistema de Naciones Unidas, sin embargo, no explicita la diferencia de responsabilidades de estos actores ni el rol que cada uno debe jugar. Además es importante que esta nueva alianza considere medidas para hacer frente a la desigualdad. En esta línea resulta relevante que se establezcan marcos regulatorios y de vigilancia en lo que respecta a la inversión privada y el comercio internacional.

A nivel nacional se señala la responsabilidad que los países tienen en la movilización de recursos y en la creación de las capacidades que la implementación de

la agenda sugiere, así como el papel esencial de los parlamentos nacionales en la promulgación de leyes y la asignación de presupuesto necesario para alcanzar los compromisos, sin embargo, no se especifican mecanismos de rendición de cuentas para los gobiernos que permitan evaluar el avance en el cumplimiento de las metas. Quizá lo más relevante en este aspecto es que hace mención de la importancia que tendrá el trabajo vinculado entre instancias nacionales y regionales.

Otros elementos clave dentro de los medios de implementación de la agenda son los siguientes:

- El reconocimiento de la Agenda de Acción de Addis Ababa,²³ como parte integral de la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030.
- La autonomía de las diferentes naciones para la elaboración de políticas públicas orientadas a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, consistentes con los acuerdos internacionales.
- El reconocimiento que se hace sobre la necesidad de brindar asistencia y aliviar la deuda de los países fuertemente endeudados.
- La presentación del Mecanismo de Facilitación de Tecnología, establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba, por medio del cual se pretende poner a disposición de los países que lo requieran los medios tecnológicos necesarios para el logro de las metas y objetivos.

Financiamiento

El financiamiento es clave para la salud y los derechos de las y los jóvenes, pues sin una asignación adecuada de recursos públicos, especialmente para los sectores más marginados, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva se ve condicionado.

Una de las debilidades de la nueva agenda de desarrollo, sin duda, es el financiamiento, pues no se define de manera clara cómo se financiará la implementación de la agenda: si bien se acoge la Agenda de Acción de Addis Ababa, que está considerada como marco mundial para financiar el desarrollo después de 2015, esta también presenta algunas carencias:

- Hace un explícito reconocimiento a los Derechos Humanos, pero este no se ve reflejado en el ámbito de acción de la propia agenda.
- Reconoce que para alcanzar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible es necesario lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como el pleno ejercicio de sus derechos humanos, pero no define acciones concretas para financiar actividades que contribuyan a tal fin.
- Reconoce que es fundamental invertir en los niños y los jóvenes, pero, por ejemplo, dista mucho de reconocer acciones que financien la educación a niveles terciarios más allá del incremento de becas.
- Aborda la generación de empleos desde una lógica productiva y no como parte del desarrollo humano de las personas. El compromiso más amplio en este

²³ Organización de las Naciones Unidas (2015). *Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development*. Recuperado el 8 de agosto de 2015 de www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/69/L.82

sentido es llevar a la práctica, a más tardar en 2020, una estrategia mundial en favor del empleo de las y los jóvenes, y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT.

- No se habla de recursos para la garantía de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

En suma, la Agenda de Acción de Addis Abeba carece de mecanismos para el financiamiento de la agenda social y, más bien, fortalece el modelo económico que profundiza las desigualdades, lo cual, para la región más desigual del mundo, es poco alentador.

Si el objetivo general es el desarrollo sostenible, resulta fundamental contar con un marco de financiamiento inclusivo que garantice recursos para el pleno desarrollo de las personas, especialmente las y los jóvenes.

Seguimiento y revisión

Si bien la agenda cuenta con un apartado para su seguimiento, implementación y revisión, no especifica mecanismos periódicos de rendición de cuentas para el seguimiento y monitoreo del progreso, ni mucho menos define mecanismos claros de participación de la sociedad civil, incluidos las y los jóvenes. En cambio, plantea que el proceso de revisión sea voluntario y tenga en cuenta las capacidades de los países, razón por la cual el proceso de construcción de indicadores a nivel nacional será clave.

Un elemento rescatable es que entre las pocas directrices establecidas para la realización del proceso de seguimiento se indica que los datos obtenidos deben estar desagregados por nivel de ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, estatus migratorio, discapacidad y localización geográfica, lo cual es un elemento fundamental para la construcción de políticas públicas a nivel nacional que atiendan necesidades específicas para cada sector de la población.

Por otro lado, si bien se plantea un proceso de monitoreo en tres niveles: nacional, regional y global, los dos primeros son más bien invitaciones a generar respuestas para la implementación de la agenda; a nivel global se habla del Foro Político de Alto Nivel como el organismo central para el proceso de vigilancia de la red de seguimiento y monitoreo en el que se involucrará la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Finalmente, se puede decir que hay un claro desafío en la generación de mecanismos de rendición de cuentas que consideren la participación de la sociedad civil, especialmente de las y los jóvenes, y que permitan medir los avances e identificar los desafíos de la agenda.

A partir de la experiencia vivida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, resulta forzoso que los procesos de monitoreo tengan una periodicidad pertinente y sean exhaustivos. La transformación de nuestro mundo, mediante los Objetivos de Desarrollo Sostenible, solo será posible si somos capaces de medir de manera oportuna lo que la agenda está logrando, y esto únicamente ocurrirá con la plena participación de las juventudes.



Recomendaciones

La Agenda Post-2015 para América Latina debe significar una oportunidad de que realmente nadie se quede atrás, de que en quince años se tenga una América Latina de igualdad y derechos. Se debe apostar por acciones verdaderamente transformadoras que acaben con las profundas desigualdades. En ese sentido es imprescindible retomar estas recomendaciones:

1. Es urgente que los gobiernos del mundo, especialmente los de la región, hagan un esfuerzo por trascender la mirada limitada que se tiene de la pobreza; se debe entender que esta es más que la falta de recursos monetarios y se refleja en la falta de acceso a la tierra, a servicios sociales básicos como salud o educación, y en condiciones de empleo precarias.
2. Que los gobiernos de la región retomen los resultados de la revisión del Programa de Acción de Cairo,²⁴ especialmente el Consenso de Montevideo, resultado de la Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo.²⁵

Temas prioritarios para la juventud, objetivos, metas e indicadores

3. Que los gobiernos hagan un ejercicio serio de construcción de indicadores que realmente midan el avance en temas clave para la juventud tales como:
 - El avance en la implementación de la educación integral en sexualidad.
 - La modificación de leyes que penalizan el aborto para salvaguardar la vida y la salud de adolescentes y jóvenes, y con ello disminuir el número de abortos inseguros.
 - Las altas tasas de embarazo en adolescentes para evitar la deserción escolar, el aborto inseguro y el embarazo subsecuente en la adolescencia.
 - La erradicación de la tasa de fecundidad en menores de quince años, generalmente vinculada a la violencia sexual.
 - La capacitación de personal de salud sexual y reproductiva y los servicios amigables para las y los adolescentes.

Financiamiento

1. Desarrollar mecanismos y/o programas de financiación dedicados a mejorar las capacidades de las organizaciones que apoyan el desarrollo del liderazgo y la plena participación de las y los jóvenes en todos los niveles de toma de decisiones.
2. Fortalecer la movilización de recursos nacionales y su asignación para garantizar la aplicación efectiva de las políticas que contribuyan al logro del ejercicio pleno de derechos para las y los jóvenes, especialmente recursos para educación y salud sexual.

²⁴ United Nations Population Fund (2014). *Framework of Actions for the follow-up to the Programme of Action of the International Conference on Population and Development Beyond*. Recuperado el 10 de agosto de 2015 de http://issuu.com/shiralevine/docs/icpd_review_global_report_a_69_62_e.

²⁵ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf

3. Garantizar recursos públicos para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente para adolescentes; el costo de estos servicios sumado a las barreras legales y culturales implica el aumento en las tasas de embarazo, las infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del VIH.
4. Eliminar las barreras comerciales para garantizar el acceso universal a medicamentos y equipos médicos, sobre todo en la prevención y atención del VIH/SIDA.
5. Garantizar presupuesto suficiente y sostenido para la promoción de tecnologías innovadoras que aborden las necesidades de las y los jóvenes, particularmente en torno a educación y salud sexual.

Medios de implementación y rendición de cuentas

1. Fortalecer las capacidades, incluyendo presupuesto suficiente y sostenido para las oficinas nacionales de estadística que garanticen la recolección de datos desglosados por nivel de ingreso, sexo, edad, raza, etnia, estatus migratorio, discapacidad y localización geográfica.
2. Creación de capacidad en las áreas de servicios de salud sexual y reproductiva, que incluya personal capacitado para atender a las y los adolescentes de manera confidencial y amigable.
3. Definir claramente los roles y responsabilidades de los actores, especialmente de los gobiernos y del sector privado en la implementación de la agenda.
4. Establecer mecanismos transparentes y con periodicidad suficiente para la rendición de cuentas que garanticen la participación efectiva de la sociedad civil, especialmente de las y los jóvenes y las organizaciones juveniles.
5. Considerar en la rendición de cuentas los principios de participación, inclusión, accesibilidad, colaboración y receptividad.

Contáctenos:

www.eligered.org

 @EligeRed

 EligeRed



Red de Jóvenes por los Derechos
Sexuales y Reproductivos, A.C.
REDLAC México

